



Acta de Sesión ordinaria de Cabildo  
H. Ayuntamiento de Tomatlán Veracruz  
Periodo Constitucional 2022 – 2025.

En el Municipio de Tomatlán Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y siendo las nueve horas del día 22 de octubre del año 2024, dando cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 28, 29, 30 y 32 de la Ley Orgánica del Municipio Libre para el Estado de Veracruz-Llave, reunidos en la Sala de Cabildos de este H. Ayuntamiento ubicado en Avenida 3 entre calles 1 y 2 sin número, zona centro de esta cabecera Municipal, los Ciudadanos Ing. Antonio Flores Cancino, Presidente Municipal; Profa. Piedad Hernández Ramos, Sindica Única Municipal; C. P. Ana Ramírez Hernández, Regidora Única; contando con la presencia del Lic. Orlando De Felipe Pulido Secretario del H. Ayuntamiento quien toma nota y da fe de la presente sesión, conforme a lo establecido en los artículos 18, 21, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 35, 36 fracciones I, II, III, IV, IX, XIV, XV, XVII, XVIII, XXVI, artículo 37 fracciones I, VII, VIII, X, XI, artículo 38 fracciones I y VI de la Ley Orgánica del Libre del Estado de Veracruz.

Acto seguido, el C. Presidente Municipal, en acatamiento de lo dispuesto en los artículos 29 segundo párrafo, 30, 31, 32, 35, 36, 37 y 38 de la Ley Orgánica del Libre del Estado de Veracruz propone al Cabildo la siguiente Orden del Día:

- 1.- Lista de Asistencia y declaración del quórum legal.
- 2.- Punto de acuerdo para que a nombre del H. Ayuntamiento de Tomatlán Veracruz el Presidente municipal y la síndica suscriban convenio de servicio de energía eléctrica sobre cargas directas para la operación del alumbrado público con la Comisión Federal de Electricidad.
- 3.- Lectura y firma del Acta de Cabildo y cierre de Sesión.

**Uno.** - En uso de la palabra el suscrito Lic. Orlando De Felipe Pulido, en mi carácter de Secretario del H. Ayuntamiento, realiza el pase de lista de los ediles:

Antonio Flores Cancino, Presidente Municipal: -----Presente  
Piedad Hernández Ramos, Síndica única:-----Presente.  
Ana Ramírez Hernández, Regidora Única: ----- Presente.

Se constató que se encontraban presentes tres de tres ediles de los integrantes del cabildo mencionados, dándose la existencia del quórum legal y se declara formalmente instalada esta Sesión ordinaria de Cabildo para los efectos legales a que haya lugar; por lo tanto, los acuerdos y resoluciones que se tomen son válidos.

**Dos.-** Acto seguido el Ingeniero Antonio Flores Cancino, Presidente Municipal de Tomatlán Ver., haciendo uso de la voz se dirige a los integrantes del cuerpo edilicio para solicitar que la Profa. Piedad Hernández Ramos, Sindica Municipal y Representante Legal, y el Ing. Antonio Flores Cancino, Presidente Municipal en representación del H. Ayuntamiento de Tomatlán, Ver., en uso de las facultades que establece la fracción VI del artículo 36 de la Ley Orgánica del Municipio Libre para el Estado de Veracruz, suscriban convenio de Servicio de energía eléctrica sobre cargas directas para la operación del alumbrado público, con la Comisión Federal de Electricidad.

En razón de lo anterior, y tomando en cuenta que este acto representa un beneficio directo a la población, toda vez que se trata del suministro de energía eléctrica para el alumbrado público que en esta administración tiene sustancial incremento por las obras de iluminación de vialidades, los ediles en votación económica expresan el sentido de su decisión quedando como sigue:



Antonio Flores Cancino, Presidente Municipal:----- A FAVOR  
Piedad Hernández Ramos, Síndica única: ----- A FAVOR.  
Ana Ramírez Hernández, Regidora Única:----- A FAVOR

Por unanimidad aprueban el punto, llegando a los siguientes:

### ACUERDOS

**PRIMERO:** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DÍA DONDE SE ACUERDA SUSCRIBIR CONVENIO DE SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA SOBRE CARGAS DIRECTAS PARA LA OPERACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO, CON LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD.

**SEGUNDO:** SE FACULTA AL INGENIERO ANTONIO FLORES CANCINO, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL Y A LA PROFESORA PIEDAD HERNÁNDEZ RAMOS, SÍNDICA ÚNICA PARA QUE A NOMBRE DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TOMATLÁN VERACRUZ SUSCRIBAN EL CONVENIO APROBADO EN EL ACUERDO PRIMERO DE LA PRESENTE ACTA DE CABILDO.

**Tres.-** Finalmente Sin otro particular que tratar, siendo las nueve horas con cuarenta minutos del día de su fecha se da por terminada esta sesión ordinaria, levantándose para constancia legal la presente acta, misma que fue aprobada y ratificada en todas y cada una de sus partes por los que en ella intervinieron, previa lectura de su contenido, firmando al calce de la misma para los efectos legales conducentes.

----- Doy fe -----



**Ing. Antonio Flores Cancino**  
Presidente Municipal Constitucional



**Profa. Piedad Hernández Ramos**  
Síndica Única



**SINDICATURA**  
**TOMATLÁN, VER.**  
**2022-2025**

**C. P. Ana Ramírez Hernández**  
Regidora Única



**Lic. Orlando De Felipe Pulido**  
Secretario del H. Ayuntamiento.



**REGIDURÍA**  
**TOMATLÁN, VER.**  
**2022-2025**

**SECRETARÍA**  
**TOMATLÁN, VER.** 273 732 2510 - 732 2534  
**2022-2025**